

## Las empresas pequeñas pueden fusionarse con créditos del ICF

EL PAÍS, Barcelona

Las empresas que tengan un volumen de negocio de 10 millones de euros o cuantías superiores podrán acceder a una línea de créditos del Instituto Catalán de Finanzas (ICF), la entidad de crédito público de la Generalitat, pensada para ayudar a las compañías catalanas en sus procesos de fusiones, compras de otras empresas o alianzas estratégicas.

Esta línea de financiación se lanzó, el año pasado, pero el listón de facturación mínimo que había impuesto para que una sociedad pudiera acudir a ella era de 30 millones de euros. La Generalitat, sin embargo, ha decidido flexibilizar las condiciones de acceso, vista las dificultades que el mundo empresarial viene denunciando para obtener financiación.

Inicialmente, el importe máximo de cada préstamo era de 15 millones, pero el Consell Executiu dio luz verde a que, de manera excepcional, el ICF pueda acceder a importes superiores.

La línea ICFcreixement Empresarial, lanzada en marzo de 2008, tiene un presupuesto de 150 millones de euros. Sólo pueden optar a ella las compañías con sede social en Cataluña y que existan desde hace al menos cinco años. Este instrumento financiero se añade a otras líneas de apoyo a las empresas que el Gobierno catalán ha lanzado para afrontar el contexto de crisis económica y financiera actual.